

de méritos; según modelo de curriculum del Anexo III que se adjunta a la presente Resolución (artículos 3.2 y 9.1.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre).

Octavo. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno. En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Décimo. Contra la presente Resolución y sus bases podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 2 de junio de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### ANEXO I

##### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 20/1998. Departamento: Biología Aplicada. Area de Conocimiento: Genética. Actividad Docente: Genética y Mejora Vegetal. Número de plazas: 1.

##### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 21/1998. Departamento: Ingeniería Química. Area de Conocimiento: Ingeniería Química. Actividad Docente: Tecnología de la Fermentación. Número de plazas: 1.

Plaza número: 22/1998. Departamento: Ingeniería Química. Area de Conocimiento: Ingeniería Química. Actividad Docente: Control de Procesos de las Industrias Agroalimentarias. Número de plazas: 1.

Plaza número: 23/1998. Departamento: Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica. Area de Conocimiento: Quí-

mica Inorgánica. Actividad Docente: Química Inorgánica (Licenciatura de Ciencias Ambientales). Número de plazas: 1.

Plaza número: 24/1998. Departamento: Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica. Area de Conocimiento: Química Física. Actividad Docente: Química Física Biológica. Número de plazas: 1.

Plaza número: 25/1998. Departamento: Física Aplicada. Area de Conocimiento: Física Aplicada. Actividad Docente: Ampliación de Física y Física de Fluidos. Número de plazas: 1.

Plaza número: 26/1998. Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica. Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividad Docente: Técnicas de Intervención en Psicología Clínica. Número de plazas: 1.

Plaza número: 27/1998. Departamento: Biología Vegetal, Producción Vegetal y Ecología. Area de Conocimiento: Producción Vegetal. Actividad Docente: Cultivos. Cultivos Herbáceos Extensivos. Número de plazas: 1.

Plaza número: 28/1998. Departamento: Derecho Público. Area de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración. Actividad Docente: Propias del Area. Número de plazas: 1.

Plaza número: 29/1998. Departamento: Estadística y Matemática Aplicada. Area de Conocimiento: Matemática Aplicada. Actividad Docente: Métodos Numéricos para la Licenciatura de Matemáticas. Número de plazas: 1.

Plaza número: 30/1998. Departamento: Biología Vegetal, Producción Vegetal y Ecología. Area de Conocimiento: Biología Vegetal. Actividad Docente: Recursos Vegetales. Botánica Económica. Número de plazas: 1.

##### CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos

Plaza número: 31/1998. Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte. Area de Conocimiento: Geografía Física. Actividad Docente: Geografía Física. Número de plazas: 1

**Ver Anexos en BOJA núm. 62, de 31.5.97, páginas 6.438 a 6.445**

*RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, diversos puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.*

Encontrándose vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla los puestos que se indican en los Anexos a esta Resolución, este Rectorado ha resuelto proceder a convocar su provisión mediante el procedimiento de Libre Designación, de conformidad con lo previsto en aquélla.

La provisión de los citados puestos se realizará según lo establecido en la normativa sobre provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Sevilla, aprobada por Resolución de 13 de marzo de 1991 y en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, con carácter supletorio.

Los aspirantes deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla instancia dirigida al Excmo. Sr. Rector Magfco., en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, adjuntando certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para optar al puesto, así como currículum detallado relativo a sus conocimientos y experiencia profesional, acompañado de toda la documentación que los mismos estimen necesaria para una mejor valoración de los méritos alegados.

Corresponderá al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad, una vez oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, elevar las oportunas propuestas de nombramiento al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, en su caso, de los funcionarios designados, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos en los plazos establecidos en la legislación vigente de funcionarios, contados a partir del día siguiente a aquél en que les haya sido notificado el nombramiento.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### ANEXO I

Denominación del puesto: Secretaria/o del Presidente del Consejo Social.

Ubicación: Consejo Social.

Requisitos: Funcionario de los Grupos B o C de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 22 de Complemento de Destino: 71.733 ptas.

Complemento Específico: 729.147 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, para el puesto de Secretaría de Alto Cargo y principalmente tareas de organización y mantenimiento de agenda de trabajo, control de llamadas y correspondencia, mantenimiento de ficheros, preparación de documentación, gestión de viajes y reservas de hoteles, tramitación de dietas y facturas y atención al público.

#### ANEXO II

Denominación del puesto: Jefe Servicio Ordenación Académica.

Ubicación: Servicio Ordenación Académica.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de Complemento de Destino: 98.240 ptas.

Complemento Específico: 1.461.191 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio, y en particular planificación, programación y resoluciones de las actuaciones relacionadas con las materias propias del Area de Ordenación Académica; establecimiento de directrices, asesoramiento, supervisión del trabajo.

#### ANEXO III

Denominación del puesto: Jefe Servicio Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales.

Ubicación: Servicio Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de Complemento de Destino: 98.240 ptas.

Complemento Específico: 1.461.191 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio, y en particular planificación, programación y resoluciones de las actuaciones relacionadas con las materias propias del Area de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales; establecimiento de directrices, asesoramiento, supervisión del trabajo.

#### ANEXO IV

Denominación del puesto: Jefe Servicio Doctorado y Enseñanzas propias.

Ubicación: Servicio Doctorado y Enseñanzas propias.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de Complemento de Destino: 98.240 ptas.

Complemento Específico: 1.461.191 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio, y en particular planificación, programación y resoluciones de las actuaciones relacionadas con las materias propias del Area de Doctorado y Enseñanzas Propias; establecimiento de directrices, asesoramiento, supervisión del trabajo.

#### ANEXO V

Denominación del puesto: Jefe Servicio Investigación.

Ubicación: Servicio Investigación.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de Complemento de Destino: 98.240 ptas.

Complemento Específico: 1.461.191 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio, y en particular planificación, programación y resoluciones de las actuaciones relacionadas con las materias propias del Area de Investigación; establecimiento de directrices, asesoramiento, supervisión del trabajo.

#### ANEXO VI

Denominación del puesto: Jefe Servicio Contratación y Patrimonio.

Ubicación: Servicio Contratación y Patrimonio.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de Complemento de Destino: 98.240 ptas.

Complemento Específico: 1.461.191 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio, y en particular planificación, programación y resoluciones de las actuaciones relacionadas con las materias propias del Area de Contratación y Patrimonio; establecimiento de directrices, asesoramiento, supervisión del trabajo.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de

11 de julio), y del artículo 39.3 de la L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1997 (BOE de 23 de mayo) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de junio de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**ANEXO**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

**Área de Conocimiento a la que corresponde: FILOSOFIA DEL DERECHO (Nº 11/97)**

*Comisión Titular:*

|                       |                                |                            |                          |
|-----------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| PRESIDENTE TITULAR    | D. NICOLÁS MARÍA LÓPEZ CALERA  | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE GRANADA   |
| SECRETARIO TITULAR    | D. VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ     | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE ALMERÍA   |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | D. MANUEL ATIENZA RODRÍGUEZ    | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE ALICANTE  |
| VOCAL SEGUNDO TITULAR | D. JOSÉ LUIS MIRETE NAVARRO    | P. TITULAR DE NIVERSIDAD   | UNIVERSIDAD DE MURCIA    |
| VOCAL TERCERO TITULAR | D. ÁNGEL PELAYO GONZALEZ-TORRE | P. TITULAR DE NIVERSIDAD   | UNIVERSIDAD DE CANTABRIA |

*Comisión Suplente:*

|                        |                                  |                            |                                          |
|------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE    | D. MODESTO SAAVEDRA LÓPEZ        | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE GRANADA                   |
| SECRETARIO SUPLENTE    | D. LUIS FERNANDO PRIETO SANCHÍS  | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA        |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | Dña. ANGELES LÓPEZ MORENO        | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID        |
| VOCAL SEGUNDO SUPLENTE | D. ERNESTO JAIME VIDAL GIL       | P. TITULAR DE UNIVERSIDAD  | UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL) |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | D. RAFAEL GONZÁLEZ TABLAS SASTRE | P. TITULAR DE UNIVERSIDAD  | UNIVERSIDAD DE SEVILLA                   |